

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 21 de diciembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: *Reparto dividendos provisorios de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.*

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. (también “la Administradora”), celebrada con fecha 19 de diciembre de 2018, se acordó la distribución de un dividendo provisorio de la Administradora, con cargo a los beneficios netos del ejercicio 2018, por la suma de \$100.001.000.-, equivalente unitario de \$9.091.-

Dicho dividendo provisorio será pagado mediante vale vista, cheque o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Accionistas, a contar del día 26 de diciembre de 2018. Tendrán derecho a cobrar dicho dividendo todo Accionista inscrito en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de acciones de que sean titulares a esa fecha. Se faculta también a la señora Gerente General para efectuar las comunicaciones pertinentes a los señores Accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.